

Jefe Político en Veinte y quatro del mismo habiendo sabido q.  
 la Junta Gnal se accionara y honrrado a D. Agustín B.  
 co Comisionado en esta Prov.<sup>a</sup> para que con arreglo a las  
 bases aprobadas por S. M. V. M. y admita las discusiones q.  
 quieran precurar los Capitalistas: Del mismo modo se ha  
 traxeron de las tres V. Ordenes, que tratan sobre dho. empre-  
 sito y se comunican por el V.<sup>o</sup> Jefe Político en Veinte y dos

de Julio ultimo: Del mismo modo se ha traxeron de  
 V. Impreso que comunica el V.<sup>o</sup> Jefe Político a la Prov.<sup>a</sup> con fecha  
 veinte y quatro de Julio anterior, y contiene diez V. ord.  
 siendo la primera la que trata de Vasa de Contribucion con-  
 cedida por Decreto de trece de Agosto del año ultimo con  
 lo demas que continen quedaron enterados y acordaron  
 la publicacion de todas ellas: Tambien se ha traxeron

*[Handwritten flourish]*

Fiel e Medidor.

Comuna fha. se inserta en  
 particular a S. B. la di-  
 putacion Provincial

dho. V.<sup>o</sup> en la orden de las Cortes por la que se han sen-  
 tido V. V. en que las diputaciones Prov.<sup>as</sup> en sus V. la  
 facultad que les concede el articulo trescientos vein-  
 te y dos de la Constitucion pueden consentir en que  
 Ayuntamiento uen V. uen V. el arbitrio de Fiel  
 Medidor para sus Gatos municipales, y debiendo in-  
 cluirse en esta la dotacion para un Maestre de  
 ray de ray y otro de S. S. para el arroyo que se experimenta  
 en esta Villa en quanto a Mutuacion Publica, acordando  
 se suplique a S. E. la Diputacion Prov.<sup>a</sup> permita se subor-  
 de este arbitrio por ser urgente y necesario el objeto a que  
 se ha destinado y no haber otro alguno que se echare  
 no, y obteniendo el permiso procedera esta Corporacion a  
 arreglar dhas. dotaciones, segun el producido del arbitrio  
 y adoptar las demas medidas que son conducentes, a limpi-  
 tar y consolidar esta establecim.<sup>to</sup> que esta Villa ha caido  
 en ella desde su creacion: Con lo que se concluye este ac-  
 to de que Certifico:

*[Large handwritten flourish]*

Juan Masilla

*[Signature]*

Juan B. Lopez

*[Signature]*

Juan Casado

*[Signature]*

Juan Sanchez

*[Signature]*

Juan Garcia

*[Signature]*

Fernando

*[Signature]*

Y Navarrete

